

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

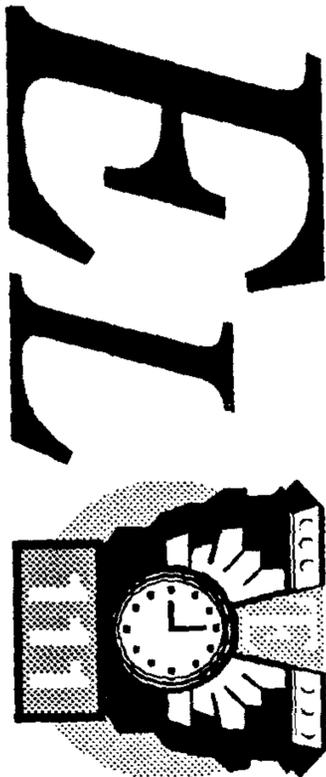
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANTA ROSA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA SANTA ROSA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de septiembre de 1995, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1-0006361 el 12 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.19.337 el 27 de octubre de 1995.
- 2.- OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Vicente Andretta Cardone, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.2'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de Cinco millones de sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una".

Guayaquil, 14 de noviembre de 1995

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)



TEJÉ GRAFO

PAGINA 10-A

REPUBLICACION DEL EXTRAC